

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **158-O-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento cincuenta y ocho, celebrada el ocho de mayo del dos mil veintitrés, en el salón de sesiones, al ser las diecisiete horas quince minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Rolando Gamboa Zúñiga  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Andrés Lobo Arroyo  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona  
Regidora Suplente

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Michael Guzmán Badilla  
Síndico Propietario

Juancel Villalobos Jiménez  
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE ESTA SESIÓN:** El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Aprobación del Acta
3. Lectura de Correspondencia
4. Informe del Señor Alcalde Municipal
5. Mociones de los Señores Regidores
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

**ARTICULO I:** **Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Ana Yansi Arguedas Barahona.

**ARTICULO II: Lectura y Aprobación de Actas**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 157-O-2023 una vez discutida, es aprobada.

**ARTICULO III: Lectura de Correspondencia**

- 1) Oficio AL-CPECTE-C-674-2023 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 23392 "***Ley de Ciberseguridad de Costa Rica***".

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Copia de oficio MCB-CCCI-0005-2023 enviado al Sr. Jorge Luis Torres Carrillo, Ministro de Seguridad Pública por parte de la Dra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, Secretaría Técnica del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, remitiendo acuerdo tomado en la Sesión N° 03-2023, que indica;

*"Enviar nota para el Ministerio de Seguridad donde se le solicite dotar de al menos 5 vehículos aptos para las condiciones de camino de nuestro cantón, debido mantenimiento preventivo de los vehículos existentes, infraestructura adecuada para el funcionamiento de las delegaciones y el recurso humano necesario".*

**SE ACUERDA:** Apoyar las gestiones que realiza el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional de Coto Brus. Se le solicita al Sr. Jorge Luis Torres Carrillo, Ministro de Seguridad Pública interponga sus buenos oficios para que se dote a nuestro cantón con el equipo móvil, técnico y humano a fin de brindar los servicios a la población cotobrusense acorde a las necesidades.

Votación Unánime.

- 3) Oficio CCDRCB-029-2023 del Sr. Jonatán Arrieta Bonilla, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, solicitando aceptar el presupuesto de siete millones de colones por parte del ICODER, para poder llevar a cabo el Programa Actívate y Recréate Coto Brus 2023.

**SE ACUERDA:** Aceptar el presupuesto de ₡7.000.000.00 (siete millones de colones con 00/100) de parte del Instituto Costarricense del Deporte a favor del Comité

Cantonal de Deportes y Recreación de Coto Brus, con el fin de darle continuidad al Programa Actívate y Recréate. Se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que proceda a realizar la firma del convenio de uso del aporte con ICODER y los documentos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 4) Oficio PHM-051-2023-CMM del Lic. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, dando respuesta del oficio MCB-CM-303-2023 e informa que la administración municipal desde el 06 de febrero del 2023 procedió a realizar la gestión vinculante con la solicitud de información relacionada con la distribución de recursos para los centros educativos.

Se da por recibido y se archiva.

- 5) Invitación de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas al Foro de Mujeres Coto Brus que se realizará el día 20 de mayo del 2023, a partir de las 08:00 a.m., en el salón de eventos de la iglesia Vida Abundante.

Se da por invitadas a todas las señoras Regidoras y Síndicas.

- 6) Oficio AIM-089-2023-CMM de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, solicitando autorización para ausentarse de sus labores el viernes 19 de mayo del 2023, con el objetivo de atender asuntos personales.

**SE ACUERDA:** Concederle vacaciones a la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna para el día 19 de mayo del 2023.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 7) Copia de una nota enviada al Concejo de Distrito de San Vito por parte del Sr. Gilberto Quesada Ramírez, Comité de Caminos San Vito Nuevo, solicitando el asfaltado de los caminos AyA, código 6-08-148 y camino CECUDI código 6-08-484, además el mantenimiento adecuado a dichos caminos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En alguna ocasión se había hablado de la donación de un camino que inicia en TRACOPA, tiene conocimiento de eso, es un camino que no tiene apertura, pero si se ve un camino, y si sé que se habló de la donación de un camino".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, es un camino que conecta con San Vito Nuevo - Frío Sur, hasta donde entiendo el camino está declarado, lo que pasa es que no tiene conexión aquí, porque está pendiente la colocación de tubería en el lateral

izquierdo de la soda de TRACOPA, ese camino fue declarado hace varios años y hubo un presupuesto que se le fue asignado hace varios años antes de que nosotros llegáramos para colocar tubería, no se hizo la colocación de la tubería, ese camino conecta de la ruta nacional a la ruta San Vito Nuevo – Frío Sur, en algún momento me comentaron, yo no tenía conocimiento de la existencia del camino, sin embargo al día de hoy no tiene ningún contenido, habría que hacer una valoración, el camino no está conformado, hay que trabajar en el tema de colocación de tubería necesitaría, material porque está en tierra, yo hice un recorrido de San Vito Nuevo – Frío Sur y logré llegar hasta el cruce, hay dos aguas que hay que cruzar, está el agua de una quebrada pequeña y el paso de alcantarilla que daría a ruta nacional pero eso ya es algo más grande, pero sí sé que ese camino está declarado público”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Tiene alguna incidencia ese camino, a mí me parece como que no, es un charral”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ahí se había buscado porque se pensaba en el tema de la construcción del edificio de la UNED, entonces la propuesta fue que se hiciera la intervención porque iba a generar un entronque entre ruta nacional y cantonal, que iba a garantizar que se pudiera hacer lo que pasa es que en su momento no se le metió lastre no se le metió tubería y demás, pero el objetivo era darle una alternativa de paso a los estudiantes que iban a ir al edificio de la UNED esa fue la justificación que se me dio”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Lo cierto del caso compañeros, es que el comité de caminos está haciendo dos propuestas, una que uno lo entiende perfectamente es el asfaltado de dos rutas, el asfaltado que arranca en acueductos y conecta con el que va hacia el ICAFE y el asfaltado que da la vuelta por la escuela de música eso fue lo que interpreté, como cualquier comunidad tiene derecho a plantearlo y están solicitando este otro, conociendo que uno de los miembros del comité de camino es este muchacho Montenegro, él sabe que la familia hizo la donación de esa área, entonces es de elevarlo a la administración para su conocimiento”.

**SE ACUERDA:** Elevar copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que considere correspondiente.

Votación Unánime.

- 8) Copia de una nota enviada al Concejo de Distrito de San Vito por parte del Sr. Gilberto Quesada Ramírez, Comité de Caminos San Vito Nuevo, solicitando la habilitación del camino TRACOPA – San Vito Nuevo, código 6-08-595 y el mantenimiento del camino código 6-08-244.

**SE ACUERDA:** Elevar copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que considere correspondiente.

Votación Unánime.

- 9) Oficio S.G.21-25-1607-23 del Sr. Albino Vargas Barrantes, Secretario General, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, remitiendo el Dictamen Jurídico: Vinculatoriedad de la Opinión Consultiva No. OC 27 de 5 de mayo de 2021, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), para el Régimen Municipal que fortalece derechos laborales y sindicales con enfoque de género (Límites ilegales a la Negociación Colectiva).

Al considerar que la Municipalidad de Coto Brus adoptó para todo su personal trabajador, sin excepción, las estipulaciones del Artículo 6 de la Ley Marco de Empleo Público (LMEP), No. 10.159 (personal exclusivo y excluyente); estima la ANEP que procede entablar el correspondiente proceso de Negociación Colectiva, en el momento procesal oportuno y correspondiente, con su personal trabajador y sus organizaciones sindicales debidamente ya reconocidas y legitimadas para ello, a fin de garantizar la paz social institucional, la preservación de derechos adquiridos y de situaciones jurídicas consolidadas; amén de la aplicación de la doctrina de Derechos Humanos según expuesto mencionado dictamen jurídico adjunto.

ANEP solicita, por tanto y respetuosamente, que tanto el honorable concejo y la honorable alcaldía respondan a nuestro planteamiento oficial aquí expuesto, con base en el postulado jurídico que indicamos.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Para los que leyeron, tal vez coinciden con lo que interpreté, Don Albino Vargas lo que nos comunica es que como la Municipalidad de Coto Brus se acogió al derecho que la ley de empleo público le facultaba para declarar a sus funcionarios exclusivos y excluyentes, entonces de forma paralela a esa toma de decisión, resulta ser que se faculta para de acuerdo a criterios de derechos humanos y un montón de citas que hace, se faculta para la creación de las convenciones colectivas, así es que la propuesta que yo tengo es que lo elevemos al asesor nuestro en el caso del Concejo Municipal, para que emita un criterio en relación a ese tema, la consulta es potestativa que es otro aspecto, decir sí o decir no, si decimos que sí por las razones que se consideren pertinentes y si decimos que no por las mismas razones entonces en el entendido que tanto el Alcalde debe dar contestación a ese oficio como el Concejo Municipal, entonces me parece que es un tema bastante delicado lo de las convenciones colectivas yo someto para que se eleve al Licenciado y nos emita un criterio de los pro y los contra de la situación".

**SE ACUERDA:** Remitir dicho oficio al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicita el análisis correspondiente y que brinde su criterio legal.

Votación Unánime.

- 10) Oficio DVT-DGIT-R-2023-199 de la Ing. Alejandra Acosta Gómez, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, dando respuesta al oficio MCB-CM-020-2022 mediante el cual se solicita recomendar una zona de carga y descarga, frente al antiguo edificio de suministros de Cooprosanvito sobre la Ruta Nacional N° 612 en San Vito, al respecto se hace la entrega del informe MOPT-03-05-01-202-2023.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Ese documento viene por una moción que se presentó hace bastante tiempo acá, en el sentido de solicitarle al MOPT la posibilidad de declarar zona de carga y descarga, frente al edificio que ya fue donado a la Asociación de Productores, cuyo presidente es Antonio González, ahí está el informe, en síntesis, dice es que no se puede porque no hay seguridad por el ancho y esas otras situaciones, pero que no hay seguridad por el flujo vehicular, pero paradójicamente en estos días me di cuenta, no sé cuántos saben que hay permisos para construir una bomba ahí, ya está muy avanzado el tema, uno de los informes que se presentan a solicitud del dueño, un funcionario debe ser del MOPT indica que esa ruta no genera mayor problema, que es una ruta donde no hay mucho movimiento vehicular, por lo tanto se le da luz verde para el permiso, entonces hay funcionarios del MOPT que se están contradiciendo con ese tema, ciertamente yo desconocía de esta situación, recientemente alguien me dijo, es de mucho cuidado el tema, sé que están los permisos, pero también sé que la representante del grupo Colina que esta pidiéndole a una autoridad superior del Ministerio echar atrás la autorización, precisamente por el movimiento que hay ahí vehicular, entonces la situación no es dejarla, creo que tenemos que poner atención a esto, ciertamente aquí se contradicen".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Efectivamente, yo no tengo injerencia en los procesos de uso de suelo ni nada por el estilo, pero sí me parece muy contradictorio las dos posiciones que se están planteando, habría que hacer una valoración de la documentación que se ha estado presentando, porque si no hay zona de carga y descarga como va a haber autorización para una estación de combustible, en un documento envían una cosa y en el otro envían otra cosa, porque para el trámite municipal se necesita ver el tema de flujo vial, entonces cómo sí funciona para una cosa y para otra no, el tema de los productores es una zona que ya está para habilitar el espacio para poder empezar con el proceso de comercialización, no se puede hacer una distinta, ante estas cosas, sería mejor hacer una valoración más internamente, se tendrá que hacer una valoración de la documentación porque si la documentación que se presentó no corresponde creo que se debe hacer una valoración en ese sentido, como les digo desconozco el proceso y desconozco la información pero por la connotación que usted le está haciendo ahorita vamos hacerle una pequeña revisión, para tener claridad y no incurrir en un error ni hacer a nadie incurrir en el error".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece muy importante, cuando a mi alguien me informa de esa situación, en lo primero que yo pienso es en el grupo de productores máxime que dentro de la documentación que se me hace llegar hay una que está elevada a una entidad superior por parte del representante legal o dueño de esta empresa que dice, *"en el entendido que ya tenemos los permisos requiero que le comuniqué a la Municipalidad de Coto Brus y al Ministerio de Salud que no otorguen vistos bueno de uso de suelo en un área de 100 metros a la redonda"*, yo lo que interpreto es que son comercios, inmediatamente me posiciono y pienso esa gente dónde van a quedar los productores, le consulté a un abogado y me dice no, lo de los 100 metros es para una actividad igual, es decir que 100 metros a la redonda nadie podrá poner otra bomba de combustible, entonces me parece que si hay contradictorios, me parece importantísimo que como usted lo proponía a nivel de comisión de Concejo de la parte de administración y el departamento y los profesionales analizar eso".

Ordinaria 158  
08 - mayo - 2023  
Pág. N° 7

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Pienso que el análisis se debe hacer entre ambas partes, el Concejo y la administración, para hacer una valoración, como les digo es un tema delicado y no queremos que se incurra en ningún tipo de error, más tomando en cuenta que el tema de los productores es de vital importancia para todo el Concejo Municipal, no nos están dando el espacio para generar una isla imagínense cuando se tenga ese tipo de obra ahí mismo, por el tema de flujo vehicular es totalmente contradictorio, a pesar de eso los cien metros igual tendrían afectación porque son cien metros a la redonda, es decir ocupamos cien metros desde la bomba eso viene a consumir todo el espacio, el tema es bastante delicado, pero habría que ver que justificaciones se presentaron cuando se hizo el trámite a nivel interno de la municipalidad y también paralelo a esto ver el otro servicio porque el tema de generar las cifras es de vital importancia, de nada nos sirve un edificio para el tema agropecuario si no va a ver una zona de carga y descarga, porque las instalaciones tampoco es que tienen un gran predio al frente para poder hacer la carga y descarga de los productos agrícolas que van a estar ingresando y que por sí solo esta misma actividad genera un tráfico importante de gente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "A mí me interesa mucho el tema".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Se podría tomar un acuerdo para dirigirse ante quien corresponde para solicitar la información de los dos casos, porque no nos han tomado en cuenta, para saber si estamos de acuerdo o no, si a mí me ponen a elegir entre los productores del cantón y una nueva empresa vamos a elegir los productores, sin embargo, eso no quiere decir que la nueva empresa no se pueda invitar en otro lado o que se instalen los dos".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "La información yo la tengo, es de varias páginas, la información que requerimos para hacer el debate a mí me la pasaron, entonces eso nada más es de imprimirla porque yo la tengo en el sistema, es de imprimirla y traerla, son documentos oficiales, me ofrezco para ser parte de esa comisión, no sé a quién más le gustaría, para hacer una reunión entre el Concejo, la administración y la parte de departamento que corresponda y la parte legal".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Los compañeros que llevaron el caso, porque esto no es resorte del Concejo, es resorte de la administración".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que la posición del Concejo es una posición congruente con el desarrollo con la propuesta, estamos impulsando y apoyando, le mandamos acuerdos a JUDESUR para que priorizaran casi 300 millones y esta gente está esperando que JUDESUR les puedan girar esos recursos, pero esas instalaciones están donadas".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "De igual manera yo pienso que nosotros aquí como Concejo Municipal y del Consejo Territorial Buenos Aires – Coto Brus que lidera el INDER hicimos todo lo pertinente para que se les dieran esas instalaciones y nosotros hemos sido un ente que activamente ha venido aquí a proponer a favor de esa feria".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "La idea es solicitarle a la administración que gire las instrucciones necesarias a los departamentos correspondientes para analizar el tema de los permisos de la construcción de una gasolinera o estación de servicio en el

centro de San Vito, además para que se genere una reunión con dos representantes del Concejo Municipal en este caso el compañero Óscar y mi persona”

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Me parece que debemos de establecer fecha para no volver a retomar ese tema, yo me comprometo de transmitirles a los compañeros para que preparen material para ese día específicamente”.

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión especial a los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga y Óscar Pérez Barquero para que analicen los permisos de construcción de una posible gasolinera en San Vito Centro. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal gire las instrucciones al departamento para contar con la información correspondiente. Asimismo, se le informa que la reunión se realizará el lunes 15 de mayo del 2023, a partir de las 3:00 p.m.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 11)Copia de oficio SGT-0074-2023-DAM del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, dando respuesta al oficio MCB-CM-244-2023 relacionado al oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPD-DS-DPFRCB-DDABUENA-0178-2023 del Sr. Rodolfo Céspedes Anchia, Delegación Policial de Agua Buena, se remite el expediente del Sr. Zelaya Zamora de Agua Buena.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Creo que es el mismo local, me extraña porque dice que la dirección es enfrente del cajero del BCR y ahí lo que hay es calle pública, calle nacional”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “De hecho está clausurada, pero ahí cómo aplica, porque está vigente, pero esta clausurada, lo que se debe hacer es regularla, se puede poner otra patente en el mismo inmueble (Rolando Gamboa, es que no tiene patente”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “El trámite para gestionar una patente lo pueden realizar en cualquier momento, que hay un incumplimiento y multas y cosas que aplicar, sí, pero no podemos delimitar, ahora debemos de hacer una valoración completamente independiente y todo el proceso que corresponda, en este caso, sé que está cerrado ahí porque yo fui el jueves y aproveche para ir y vi que ya estaba clausurado, con sellos y todo”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Aquí hay un acta de fiscalización de la ley 7600 hecha en enero del 2022, eso lo hizo Milena, indicando todo lo que tenía que cumplir con la ley 7600 a partir de ahí se da una serie de notas del 13 de enero del 2023 de Fuerza Pública, asunto funcionamiento de bar sin patente, otra, vecinos disconformes por instalación de licorera, y siguen los documentos de la Fuerza Pública”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “A mí lo que me llama la atención es el escándalo que hacían sin patente, cómo será con patente”.



El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Hay un documento de marzo del 2023 que dice, que se le ordena abstenerse de venta o de consumo de bebidas con contenido alcohólico, hasta contar con los permisos correspondientes, esto es reciente, es importante el tema de que si alguien durante mucho tiempo transgredió la ley y producto de eso le tienen clausuradas las instalaciones, hay antecedentes suficientes, será argumento para el Concejo Municipal previo dictamen de comisión de negar una patente".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "Tienen que hacer un procedimiento administrativo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Dejo a criterio básicamente de Doña Yolanda y Andrés".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "No lo va a pasar a consulta del asesor"

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No sé si después el informe de la comisión lo elevamos al asesor".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Podemos pasarlo nosotros como comisión, que él vaya trabajando en el tema, considero que dicho sea de paso podríamos sacar el rato para ir los tres, para que no sea una sola persona".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Claro que me gustaría que el asesor lo analice y haga la recomendación, pero no está en forma digital, primero sería tomar el acuerdo de elevarlo al Licenciado, esperar a que nos genere el informe y posterior de ahí tomamos decisiones".

**SE ACUERDA:** Elevar dicho expediente al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, se le solicita realizar el estudio correspondiente y brindar el criterio legal al respecto.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Paralelo a esto, me parece que, para efectos, aquí no aplica silencio eso lo tenemos claro, pero me parece que para efectos de responsabilidad enviarle una nota a ellos en donde se le indique que se está haciendo una consulta de carácter legal".

**SE ACUERDA:** Comunicarle al Sr. Yarol Zelaya Zamora de Agua Buena que se elevó el expediente administrativo que lleva esta municipalidad a su nombre al asesor legal del Concejo Municipal para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

12)Oficio SGT-0055-2023-SCM del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la

solicitud de una Licencia de Licores, a nombre del Sr. Hugonet Molina Lobo, cédula 6-249-340, para ser explotada en el distrito de Agua Buena.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona, esa solicitud se la entregue a Don Rolando quién pasó por los que estaban pendiente, me imagino que él presenta el informe ahora.

13)Oficio PHM-052-2023-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 2023-05.

## **2023.01. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES**

### **2023.01.01. ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se rebaja la suma de ¢ 7,388,397.00 (siete millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y siete con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (Suplencias e INCENTIVOS SALARIALES) y suma de ¢ 1,000,000.00 (un millón con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (SERVICIOS BÁSICOS) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 8,327,000.00 (ocho millones trescientos veintisiete mil con 00/100) y 1. SERVICIOS (Actividades protocolarias y sociales) por un monto de ¢ 1,000,000.00 (un millón con 00/100), los recursos restantes provienen del remanente de la Auditoría Interna, para atender las siguientes necesidades:

"1. Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, los porcentajes correspondientes para este periodo presentaron errores en sus cálculos que genera que en algunos sobre presupuesto y en otros exista un faltante.

2. De igual forma se solicita tomar recursos de suplencia para la contratación por servicios especiales de una colaborados que preste servicios por 3 meses en temas de Normas Internacionales de contabilidad, Control Interno, SEVRI, procesos de Contratación Administrativa. Dicho perfil ya se encuentra aprobado e incorporado al Manual de Puestos como PM 1 asesor del Alcalde Municipal.

3. Con el objetivo de brindar atención a las diferentes delegaciones de Gobierno Central, instituciones públicas y privadas que se requieran para la ejecución y desarrollo de proyectos en beneficio de nuestro cantón."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación**

**correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: PRH-095-2023-PGAF, remitido por el Departamento de RRHH Municipal y correo electrónico remitido por parte de la Alcaldía Municipal.**

### **2023.01.02. AUDITORÍA INTERNA**

Se rebaja la suma de ¢ 1,322,103.00 (un millón trescientos veintidós mil ciento tres con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (BASICAS e INCENTIVOS SALARIALES) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 383,500.00 (trescientos ochenta y tres mil quinientos con 00/100), para atender la siguiente necesidad:

“1. Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, los porcentajes correspondientes para este periodo presentaron errores en sus cálculos que genera que en algunos sobre presupuesto y en otros exista un faltante.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: PRH-095-2023-PGAF, remitido por el Departamento de RRHH Municipal.**

### **2023.02. SERVICIOS COMUNALES**

#### **2023.02.01. ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS**

Se rebaja la suma de ¢ 338,000.00 (trescientos treinta y ocho mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (INCENTIVOS SALARIALES) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto, para atender la siguiente necesidad:

“1. Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, los porcentajes correspondientes para este periodo presentaron errores en sus cálculos que genera que en algunos sobre presupuesto y en otros exista un faltante.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: PRH-095-2023-PGAF, remitido por el Departamento de RRHH Municipal.**

#### **2023.02.02. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS**

Se rebaja la suma de ¢ 2,900,000.00 (dos millones novecientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (EVENTUALES e INCENTIVOS SALARIALES) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto, para atender la siguiente necesidad:

“1. Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, los porcentajes correspondientes para este periodo presentaron errores en sus cálculos que genera que en algunos sobre presupuesto y en otros exista un faltante.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: PRH-095-2023-PGAF, remitido por el Departamento de RRHH Municipal.**

#### **2023.02.04. CEMENTERIOS**

Se rebaja la suma de ¢ 220,000.00 (doscientos veinte mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (INCENTIVOS SALARIALES) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto, para atender la siguiente necesidad:

“1. Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, los porcentajes correspondientes para este periodo presentaron errores en sus cálculos que genera que en algunos sobre presupuesto y en otros exista un faltante.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: PRH-095-2023-PGAF, remitido por el Departamento de RRHH Municipal.**

#### **2023.02.10. SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (GSyDH)**

Se rebaja la suma de ¢ 294,000.00 (doscientos noventa y cuatro mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (INCENTIVOS SALARIALES) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto, para atender la siguiente necesidad:

“1. Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, los porcentajes correspondientes para este periodo presentaron errores en sus cálculos que genera que en algunos sobre presupuesto y en otros exista un faltante.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: PRH-095-2023-PGAF, remitido por el Departamento de RRHH Municipal.**

#### **2023.02.16. TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS**

Se rebaja la suma de ¢ 83,000.00 (ochenta y tres mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (INCENTIVOS SALARIALES) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto, para atender la siguiente necesidad:

“1. Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, los porcentajes correspondientes para este periodo presentaron errores en sus cálculos que genera que en algunos sobre presupuesto y en otros exista un faltante.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: PRH-095-2023-PGAF, remitido por el Departamento de RRHH Municipal.**

### **2023.02.17. MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS**

Se rebaja la suma de ¢ 265,640.00 (doscientos sesenta y cinco mil seiscientos cuarenta con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Útiles y materiales de resguardo y seguridad) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS) por el mismo monto, para atender la siguiente necesidad:

"1. Se procedió a realizar el pedido de los artículos de limpieza a través del Cartel por Demanda existente en SICOP, sin embargo, nos encontramos con que algunos de los artículos no se pueden adquirir ya que la partida presupuestaria a la que pertenecen no se encuentra incluida en el presupuesto, razón por la que solicitamos muy respetuosamente sean incluidos en la próxima modificación y así poder realizar el proceso de compra de los mismos."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: Correo electrónico remitido por parte de la Jefatura de la Proveduría Municipal.**

### **2023.02.25. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Se rebaja la suma de ¢ 158,000.00 (ciento cincuenta y ocho mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (INCETIVOS SALARIALES) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto, para atender la siguiente necesidad:

"1. Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, los porcentajes correspondientes para este periodo presentaron errores en sus cálculos que genera que en algunos sobre presupuesto y en otros exista un faltante."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la**

**persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: PRH-095-2023-PGAF, remitido por el Departamento de RRHH Municipal.**

### **2023.02.26. DESARROLLO URBANO**

Se rebaja la suma de ¢ 955,000.00 (novecientos cincuenta y cinco mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (INCENTIVOS SALARIALES) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por el mismo monto, para atender la siguiente necesidad:

“1. Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, los porcentajes correspondientes para este periodo presentaron errores en sus cálculos que genera que en algunos sobre presupuesto y en otros exista un faltante.”

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjunta el siguiente documento: PRH-095-2023-PGAF, remitido por el Departamento de RRHH Municipal.**

### **2023.03. INVERSIONES**

#### **2023.03.02. VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

##### **2023.03.02.01. 01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329**

Se rebaja la suma de ¢6,411,419.00 (seis millones cuatrocientos once mil cuatrocientos diecinueve con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (INCENTIVOS SALARIALES y CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL) y la suma de ¢500,000.00 (quinientos mil con 00/100) del renglón de egresos denominado 1. SERVICIOS (Ingeniería y arquitectura) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 9,812,000.00 (nueve millones ochocientos doce mil con 00/100) y 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Alimentos y bebidas) por un monto de ¢500,000.00 (quinientos mil con 00/100) mismo monto, para atender la siguiente necesidad:

"1. Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, los porcentajes correspondientes para este periodo presentaron errores en sus cálculos que genera que en algunos sobre presupuesto y en otros exista un faltante.

2. Con el objetivo de satisfacer las necesidades de alimentación en actividades propiamente del Departamento las cuales se desarrollan bajo el marco de la legalidad de uso de los recursos Públicos. La compra de alimentos y bebidas se realizará para las siguientes actividades:

Inauguraciones comunales de proyectos en rutas cantonales, reuniones de Junta Vial, charlas y talleres de la Ley 8114 y 5060, juramentaciones de comités de caminos.

Para el año 2023 el monto presupuestado para este código de bebidas y alimentos se debe incrementar, debido a las actividades comunales que se han realizado con organizaciones y población. Desde el año 2020 y hasta el año 2022 las actividades protocolarias, talleres, charlas y reuniones en comunidades se habían suspendido por la pandemia COVID-19, pero a partir del 2023 se inicia con la ruta de promoción y socialización de proyectos a nivel comunal, con el fin de transmitir a la población información clara y transparente de los proyectos ejecutados el monto a utilizar en alimentación y bebidas presenta un incremento importante."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: PRH-095-2023-PGAF, remitido por el Departamento de RRHH Municipal y SJV-021-2023-SGP, remitido por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus.**

**2023.03.02.03. 03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329**

Se rebaja la suma de ¢ 3,400,581.00 (tres millones cuatrocientos mil quinientos ochenta y uno con 00/100) del renglón de egresos denominado 0. REMUNERACIONES (CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) y la suma de ¢ 31,572,132.00 (treinta y un millones quinientos setenta y dos mil ciento treinta y dos con 00/100) del renglón de egresos denominado 2. MATERIALES Y SUMINISTROS (Combustibles y lubricantes) con la finalidad de reforzar los renglones de egresos denominados: 0. REMUNERACIONES (BÁSICAS, EVENTUALES, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN) por un monto de ¢ 31,572,132.00 (treinta y un millones



quinientos setenta y dos mil ciento treinta y dos con 00/100), para atender la siguiente necesidad:

"1. Una vez analizados todos los códigos presupuestarios correspondientes a los rubros de remuneraciones del personal municipal, se logra identificar que algunos no cuentan con el contenido presupuestario suficiente para finalizar el ejercicio económico 2023, razón por la cual se procede a solicitar se carguen según el cuadro adjunto, los porcentajes correspondientes para este periodo presentaron errores en sus cálculos que genera que en algunos sobre presupuesto y en otros exista un faltante.

2. Debido al inicio de los proyectos de asfaltados del 2021 se retrasó hasta finales del 2022 (octubre), así también las obras en concreto hasta enero del 2023 y aún continúan este año, pero ya en proceso de finalización, se han consumido recursos del presente ejercicio económico en la contratación de colaboradores que permitan concluir estas obras de la mejor manera. Por lo tanto, se requiere efectuar una modificación presupuestaria que permita construir las obras de concreto programadas para este 2023. En el presupuesto 2023 se consideró el costo por litro de combustible diésel a ¢1.150,00, previendo los incrementos en el costo de los combustibles; sin embargo; actualmente dicho costo ronda los ¢634,00, lo que reflejaría un ahorro importante en los trabajos de atención de la red vial cantonal. Así las cosas, contemplando un costo del diésel de ¢800,00, la Municipalidad de Coto Brus tendría un ahorro de alrededor 46,5 millones de colones y la modificación que solicita es de 31,5 millones de colones."

**De requerirse más información, por favor canalizarla a través de la Alcaldía Municipal, a efectos de ampliar los datos, en cuyo caso, la persona titular de la Alcaldía Municipal realizará la designación correspondiente. Se adjuntan los siguientes documentos: PRH-095-2023-PGAF, remitido por el Departamento de RRHH Municipal y SJV-021-2023-SGP, remitido por la Secretaría de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Coto Brus.**

### **Ajuste al Plan Operativo Anual.**

<b>PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</b>			<b>Asignación Presupuestaria</b>	
<b>Área Estratégica</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>I Semestre</b>	<b>II Semestre</b>
<b>Desarrollo Institucional</b>	Ejecutar oportunamente los recursos económicos del Gobierno Local, para el beneficio de los habitantes del Cantón de Coto Brus.	Con ejecución oportuna, eficiente y eficaz de la totalidad de los recursos Presupuestados para la ejecución de las actividades de Administración General, se llevarán las actividades Municipales ordinarias a través de la aplicación de la normativa vigente y la prestación de los servicios Municipales, en el Ejercicio Económico del Periodo 2023.	<b>938,603.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Desarrollo Institucional</b>	Dotar de Recursos necesarios a la Auditoría Interna Municipal.	Administrativamente apoyar la disponibilidad oportuna de los recursos solicitados por la Auditoría Interna Municipal, para el buen funcionamiento de este Departamento, en acatamiento a la Ley N° 8292, Ley General de Control Interno, en el Ejercicio Económico del Periodo 2023.	<b>938,603.00</b>	<b>0.00</b>

Ordinaria 158  
08 - mayo - 2023  
Pág. N° 18

PROGRAMA II: SERVICIOS			Asignación Presupuestaria	
Área Estratégica	Objetivo	Meta	I Semestre	II Semestre
<b>Equipamiento, Infraestructura y Servicios</b>	Lograr la ejecución de los recursos transferidos por parte del Fondo de Simplificación y Eficiencia Tributaria, Ley 8114 y 9329, con el fin de lograr el desarrollo de la infraestructura vial del Cantón de Coto Brus.	Asignar los recursos necesarios, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos por la GTIVM para la ejecución de los recursos asignados por ley, para el Ejercicio Económico del Periodo 2023.	<b>3,400,581.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Equipamiento, Infraestructura y Servicios</b>	Dar mantenimiento a caminos del Cantón de Coto Brus los 6 distritos (Sabalito, San Vito, Pittier, Limoncito, Agua Buena y Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato.	Adquirir el combustible, materiales, servicios de ingeniería y contrataciones para darle mantenimiento a la red vial del Cantón de Coto Brus, en los 6 distritos (San Vito, Sabalito, Agua Buena, Limoncito, Pittier, Gutiérrez Braun) mediante modalidad Administración y Contrato, en el Periodo 2023.	<b>3,400,581.00</b>	<b>0.00</b>

En la presente **Modificación Presupuestaria N° 2023 – 05** se modifica la suma de **¢ 56,808,272.00** (cincuenta y seis millones ochocientos ocho mil doscientos setenta y dos con 00/100).

Gobierno Local de Coto Brus Gestión Administrativa – Financiera Modificación Presupuestaria N° 2023-05					
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Real	Aumentar	Disminuir	Saldo Actual
<b>2023.01.</b>	<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES</b>	<b>163 622 727,52</b>	<b>9 710 500,00</b>	<b>9 710 500,00</b>	<b>163 622 727,52</b>
<b>2023.01.01.</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>146 073 302,68</b>	<b>9 327 000,00</b>	<b>8 388 397,00</b>	<b>147 011 905,68</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>141 928 005,02</b>	<b>8 327 000,00</b>	<b>7 388 397,00</b>	<b>142 866 608,02</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>12 148 487,79</b>	<b>2 200 000,00</b>	<b>2 200 000,00</b>	<b>12 148 487,79</b>
0.01.03	Servicios especiales	7 672 174,99	2 200 000,00	-	9 872 174,99
0.01.05	Suplencias	4 476 312,80	-	2 200 000,00	2 276 312,80
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>89 901 061,23</b>	<b>-</b>	<b>5 188 397,00</b>	<b>84 712 664,23</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	45 580 290,56	-	1 500 000,00	44 080 290,56
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	43 332 373,23	-	2 700 000,00	40 632 373,23
0.03.04	Salario escolar	988 397,44	-	988 397,00	0,44
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>23 481 033,00</b>	<b>464 000,00</b>	<b>-</b>	<b>23 945 033,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	22 276 878,00	440 000,00	-	22 716 878,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 204 155,00	24 000,00	-	1 228 155,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>16 397 423,00</b>	<b>5 663 000,00</b>	<b>-</b>	<b>22 060 423,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	12 890 397,00	53 000,00	-	12 943 397,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 456 990,00	1 460 000,00	-	4 916 990,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	50 036,00	4 150 000,00	-	4 200 036,00
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>4 145 297,66</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>4 145 297,66</b>
<b>1.02.</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>4 107 468,59</b>	<b>-</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>3 107 468,59</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2 081 523,00	-	500 000,00	1 581 523,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2 025 945,59	-	500 000,00	1 525 945,59
<b>1.07.</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>37 829,07</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>1 037 829,07</b>
1.07.02	Actividades sociales y protocolarias	37 829,07	1 000 000,00	-	1 037 829,07
<b>2023.01.02.</b>	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>17 549 424,84</b>	<b>383 500,00</b>	<b>1 322 103,00</b>	<b>16 610 821,84</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>17 549 424,84</b>	<b>383 500,00</b>	<b>1 322 103,00</b>	<b>16 610 821,84</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>863 537,00</b>	<b>-</b>	<b>115 069,00</b>	<b>748 468,00</b>
0.01.05	Suplencias	863 537,00	-	115 069,00	748 468,00
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>12 029 542,84</b>	<b>-</b>	<b>1 207 034,00</b>	<b>10 822 508,84</b>

0.03.01	Retribución por años servidos	4 535 313,87	-	450 000,00	4 085 313,87
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7 087 194,09	-	350 000,00	6 737 194,09
0.03.04	Salario escolar	407 034,88	-	407 034,00	0,88
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2 574 850,00</b>	<b>54 500,00</b>	<b>-</b>	<b>2 629 350,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 442 806,00	51 500,00	-	2 494 306,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	132 044,00	3 000,00	-	135 044,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>2 081 495,00</b>	<b>329 000,00</b>	<b>-</b>	<b>2 410 495,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 448 066,00	14 000,00	-	1 462 066,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	384 761,00	155 000,00	-	539 761,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	248 668,00	160 000,00	-	408 668,00
<b>2023.02.</b>	<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	<b>62 199 539,71</b>	<b>5 213 640,00</b>	<b>5 213 640,00</b>	<b>62 199 539,71</b>
<b>2023.02.01.</b>	<b>ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS</b>	<b>6 702 128,66</b>	<b>338 000,00</b>	<b>338 000,00</b>	<b>6 702 128,66</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>6 702 128,66</b>	<b>338 000,00</b>	<b>338 000,00</b>	<b>6 702 128,66</b>
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>6 074 536,66</b>	<b>-</b>	<b>338 000,00</b>	<b>5 736 536,66</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	5 741 195,90	-	204 660,00	5 536 535,90
0.03.04	Salario escolar	333 340,76	-	133 340,00	200 000,76
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>627 592,00</b>	<b>338 000,00</b>	<b>-</b>	<b>965 592,00</b>
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	395 808,00	153 000,00	-	548 808,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	231 784,00	185 000,00	-	416 784,00
<b>2023.02.02.</b>	<b>RECOLECCIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>18 781 775,03</b>	<b>2 900 000,00</b>	<b>2 900 000,00</b>	<b>18 781 775,03</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>18 781 775,03</b>	<b>2 900 000,00</b>	<b>2 900 000,00</b>	<b>18 781 775,03</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>865 901,11</b>	<b>2 270 000,00</b>	<b>-</b>	<b>3 135 901,11</b>
0.01.02	Jornales	849 223,57	450 000,00	-	1 299 223,57
0.01.05	Suplencias	16 677,54	1 820 000,00	-	1 836 677,54
<b>0.02.</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>2 339 438,17</b>	<b>-</b>	<b>450 000,00</b>	<b>1 889 438,17</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	2 339 438,17	-	450 000,00	1 889 438,17
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>14 410 719,75</b>	<b>-</b>	<b>2 450 000,00</b>	<b>11 960 719,75</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	12 728 964,45	-	950 000,00	11 778 964,45
0.03.04	Salario escolar	1 681 755,30	-	1 500 000,00	181 755,30
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>1 165 716,00</b>	<b>630 000,00</b>	<b>-</b>	<b>1 795 716,00</b>
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	742 299,50	280 000,00	-	1 022 299,50
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	423 416,50	350 000,00	-	773 416,50
<b>2023.02.04.</b>	<b>CEMENTERIOS</b>	<b>2 963 127,58</b>	<b>220 000,00</b>	<b>220 000,00</b>	<b>2 963 127,58</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2 963 127,58</b>	<b>220 000,00</b>	<b>220 000,00</b>	<b>2 963 127,58</b>
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>1 962 923,58</b>	<b>-</b>	<b>220 000,00</b>	<b>1 742 923,58</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	1 749 773,64	-	60 000,00	1 689 773,64
0.03.04	Salario escolar	213 149,94	-	160 000,00	53 149,94
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>768 343,00</b>	<b>110 000,00</b>	<b>-</b>	<b>878 343,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	768 343,00	110 000,00	-	878 343,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>231 861,00</b>	<b>110 000,00</b>	<b>-</b>	<b>341 861,00</b>
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	139 557,00	55 000,00	-	194 557,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	92 304,00	55 000,00	-	147 304,00
<b>2023.02.10.</b>	<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (GSyDH)</b>	<b>3 135 068,73</b>	<b>294 000,00</b>	<b>294 000,00</b>	<b>3 135 068,73</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3 135 068,73</b>	<b>294 000,00</b>	<b>294 000,00</b>	<b>3 135 068,73</b>
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>568 022,73</b>	<b>-</b>	<b>294 000,00</b>	<b>274 022,73</b>
0.03.04	Salario escolar	568 022,73	-	294 000,00	274 022,73

Ordinaria 158  
08 - mayo - 2023  
Pág. N° 20

<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1 443 578,00</b>	<b>49 000,00</b>	-	<b>1 492 578,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1 373 343,00	42 000,00	-	1 415 343,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	70 235,00	7 000,00	-	77 235,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>1 123 468,00</b>	<b>245 000,00</b>	-	<b>1 368 468,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	819 439,00	10 000,00	-	829 439,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	211 331,00	95 000,00	-	306 331,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	92 698,00	140 000,00	-	232 698,00
<b>2023.02.16.</b>	<b>TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS</b>	<b>294 591,66</b>	<b>83 000,00</b>	<b>83 000,00</b>	<b>294 591,66</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>294 591,66</b>	<b>83 000,00</b>	<b>83 000,00</b>	<b>294 591,66</b>
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>121 643,66</b>	-	<b>83 000,00</b>	<b>38 643,66</b>
0.03.04	Salario escolar	121 643,66	-	83 000,00	38 643,66
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>172 948,00</b>	<b>83 000,00</b>	-	<b>255 948,00</b>
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	107 789,00	38 000,00	-	145 789,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	65 159,00	45 000,00	-	110 159,00
<b>2023.02.17.</b>	<b>MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>	<b>550 000,00</b>	<b>265 640,00</b>	<b>265 640,00</b>	<b>550 000,00</b>
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>550 000,00</b>	<b>265 640,00</b>	<b>265 640,00</b>	<b>550 000,00</b>
<b>2.01.</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>50 000,00</b>	<b>265 640,00</b>	-	<b>315 640,00</b>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	145 472,00	-	145 472,00
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000,00	120 168,00	-	170 168,00
<b>2.99.</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>500 000,00</b>	-	<b>265 640,00</b>	<b>234 360,00</b>
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	-	265 640,00	234 360,00
<b>2023.02.25.</b>	<b>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>828 812,14</b>	<b>158 000,00</b>	<b>158 000,00</b>	<b>828 812,14</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>828 812,14</b>	<b>158 000,00</b>	<b>158 000,00</b>	<b>828 812,14</b>
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>416 523,14</b>	-	<b>158 000,00</b>	<b>258 523,14</b>
0.03.04	Salario escolar	416 523,14	-	158 000,00	258 523,14
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>412 289,00</b>	<b>158 000,00</b>	-	<b>570 289,00</b>
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	246 914,00	78 000,00	-	324 914,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	165 375,00	80 000,00	-	245 375,00
<b>2023.02.26.</b>	<b>DESARROLLO URBANO</b>	<b>28 944 035,91</b>	<b>955 000,00</b>	<b>955 000,00</b>	<b>28 944 035,91</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>28 944 035,91</b>	<b>955 000,00</b>	<b>955 000,00</b>	<b>28 944 035,91</b>
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>17 311 902,91</b>	-	<b>955 000,00</b>	<b>16 356 902,91</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	16 155 969,70	-	205 000,00	15 950 969,70
0.03.04	Salario escolar	1 155 933,21	-	750 000,00	405 933,21
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>6 462 178,00</b>	<b>105 000,00</b>	-	<b>6 567 178,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 130 785,00	99 000,00	-	6 229 785,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	331 393,00	6 000,00	-	337 393,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>5 169 955,00</b>	<b>850 000,00</b>	-	<b>6 019 955,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 640 236,00	10 000,00	-	3 650 236,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	958 424,00	390 000,00	-	1 348 424,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	571 295,00	450 000,00	-	1 021 295,00
<b>2023.03.</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>257 071 040,74</b>	<b>41 884 132,00</b>	<b>41 884 132,00</b>	<b>257 071 040,74</b>
<b>2023.03.02.</b>	<b>VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES</b>	<b>257 071 040,74</b>	<b>41 884 132,00</b>	<b>41 884 132,00</b>	<b>257 071 040,74</b>
<b>2023.03.02.01.</b>	<b>01. Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, Ley N° 9329</b>	<b>120 985 123,62</b>	<b>10 312 000,00</b>	<b>6 911 419,00</b>	<b>124 385 704,62</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>119 985 123,62</b>	<b>9 812 000,00</b>	<b>6 411 419,00</b>	<b>123 385 704,62</b>
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>79 158 892,62</b>	-	<b>5 461 419,00</b>	<b>73 697 473,62</b>

0.03.01	Retribución por años servidos	62 582 001,38	-	2 500 000,00	60 082 001,38
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	11 664 702,82	-	2 500 000,00	9 164 702,82
0.03.04	Salario escolar	4 912 188,42	-	461 419,00	4 450 769,42
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>28 790 660,00</b>	<b>112 000,00</b>	<b>950 000,00</b>	<b>27 952 660,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	27 619 784,00	-	950 000,00	26 669 784,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 170 876,00	112 000,00	-	1 282 876,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>12 035 571,00</b>	<b>9 700 000,00</b>	<b>-</b>	<b>21 735 571,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	6 902 063,00	5 700 000,00	-	12 602 063,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	3 324 638,00	1 900 000,00	-	5 224 638,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 808 870,00	2 100 000,00	-	3 908 870,00
<b>1.</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>500 000,00</b>	<b>500 000,00</b>
<b>1.04.</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>500 000,00</b>	<b>500 000,00</b>
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	1 000 000,00	-	500 000,00	500 000,00
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>-</b>	<b>500 000,00</b>	<b>-</b>	<b>500 000,00</b>
<b>2.02.</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>-</b>	<b>500 000,00</b>	<b>-</b>	<b>500 000,00</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	500 000,00	-	500 000,00
<b>2023.03.02.03.</b>	<b>03. Proyectos por Administración y Contrato (Caminos, Puentes, Asfaltados, Verificación de Calidad), Ley N° 9329</b>	<b>136 085 917,12</b>	<b>31 572 132,00</b>	<b>34 972 713,00</b>	<b>132 685 336,12</b>
<b>0.</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>18 565 430,12</b>	<b>31 572 132,00</b>	<b>3 400 581,00</b>	<b>46 736 981,12</b>
<b>0.01.</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1 770 012,90</b>	<b>21 305 631,00</b>	<b>-</b>	<b>23 075 643,90</b>
0.01.02	Jornales	1 770 012,90	21 305 631,00	-	23 075 643,90
<b>0.02.</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>2 492 543,82</b>	<b>1 000 000,00</b>	<b>-</b>	<b>3 492 543,82</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	2 492 543,82	1 000 000,00	-	3 492 543,82
<b>0.03.</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>6 534 630,40</b>	<b>4 461 807,00</b>	<b>-</b>	<b>10 996 437,40</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	926 515,96	639 169,00	-	1 565 684,96
0.03.03	Decimotercer mes	2 517 790,44	1 911 302,00	-	4 429 092,44
0.03.04	Salario escolar	3 090 324,00	1 911 336,00	-	5 001 660,00
<b>0.04.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>2 242 463,00</b>	<b>1 386 973,00</b>	<b>1 776 043,00</b>	<b>1 853 393,00</b>
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2 041 524,00	1 262 692,00	1 684 965,00	1 619 251,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	200 939,00	124 281,00	91 078,00	234 142,00
<b>0.05.</b>	<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</b>	<b>5 525 780,00</b>	<b>3 417 721,00</b>	<b>1 624 538,00</b>	<b>7 318 963,00</b>
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3 717 339,00	2 299 193,00	987 300,00	5 029 232,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	602 815,00	372 843,00	364 000,00	611 658,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1 205 626,00	745 685,00	273 238,00	1 678 073,00
<b>2.</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>117 520 487,00</b>	<b>-</b>	<b>31 572 132,00</b>	<b>85 948 355,00</b>
<b>2.01.</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>117 520 487,00</b>	<b>-</b>	<b>31 572 132,00</b>	<b>85 948 355,00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	117 520 487,00	-	31 572 132,00	85 948 355,00
<b>2023</b>	<b>TOTALES</b>	<b>482 893 307,97</b>	<b>56 808 272,00</b>	<b>56 808 272,00</b>	<b>482 893 307,97</b>

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es la modificación N°5 es por cincuenta y seis millones y desde mi punto de vista solo tiene un error, vamos a ubicarlo, ahí está toda la información de donde se rebaja y en donde suma, el asunto se da en la parte de desarrollo urbano, dice que se rebaja la suma de novecientos cincuenta y seis mil colones, pero entre paréntesis dice dos millones novecientos mil al rato fue que arrastraron, pero no es congruente".

Ordinaria 158  
08 - mayo - 2023  
Pág. N° 22

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Creo que el error está en los números".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Cuál será el correcto?".

Al ser las 18:23 p.m. se retira el Síndico Juancel Villalobos Jiménez.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El monto correcto son novecientos cincuenta y cinco, en la página 5 de justificaciones viene el monto de doscientas cinco mil colones por retribuciones por años servidos en el desarrollo urbano y también salario escolar por setecientos cincuenta mil colones como rebajas, lo que quiere decir que efectivamente son novecientos cinco mil".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Haciendo la observación para que se corrija eso, no tengo mayor observación a esa modificación presupuestaria. Muchas veces en todos los casos en todos los rubros, yo entendería que en algunos casos puede haber alguna variación, pero me preocupa que en todos los casos, porque son montos significativos, en aquel momento la solicitud de aumento salarial, se justificó que había plata suficiente por las proyecciones de ingresos, me preocupa que ahora absolutamente todos los departamentos, si quieren lo verifican, lo podemos revisar página por página, donde dice por ejemplo en la página N°4 que una vez analizados todos los códigos no alcanza la plata para pagar, esos son cargos fijos, yo entendería que eventualmente el precio del combustible subió, o que se contrató una persona más, pero en todos, en absolutamente todos, a estas alturas, es pequeño porque la modificación es relativamente pequeña, pero a mí sí me preocupa porque parece que en todos los casos el cálculo no se hizo con todo el detalle, aquí estamos presentando un ajuste básicamente para que alcance para pagar salarios, porque en ninguno de los casos está alcanzando, si me preocupa lo de las actividades protocolarias y sociales en la coyuntura que estamos estar aumentando un millón de pesos más, hay que tener un poco de calma para ver hasta donde realmente es indispensable y hasta donde podríamos tratar de sostener esos gastos, si me preocupa y reitero recolección de residuos en este caso tiene casi seis millones de pesos, cementerios también tiene, servicios sociales también tiene aumentos, en salarios que en teoría son cargas fijas".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Para hacer una aclaración en el monto total no se está haciendo la evaluación, lo que están cambiando son las cuentas presupuestarias dentro del tema de remuneraciones, estamos haciéndole una rebaja de ochenta y tres mil colones en salario escolar y lo estamos pasando en dos aportes de cuarenta y cinco y treinta y ocho, aporte patronales al régimen de pensiones complementaria y el aporte patronal de fondo de capitalización laboral, o sea, no le estamos dando más contenido al tema de remuneraciones sino que lo que estamos haciendo es distribuyendo recursos del mismo rubro de salarios a cuentas distintas, porque ha habido algunos cambios en cuanto al tema de los aportes y los pagos que tenemos que realizar, pero al final sin afectar el tema de la escala salarial, los cálculos en cuanto a las recomendaciones proyectadas siguen siendo los mismos, si ustedes ven los movimientos del salario escolar para darle contenido a los otros, eso no es para darle más contenido a los salarios, con el tema de actividades protocolarias, nosotros estamos realizando actividades con la comunidad, si llevamos a una capacitación o tenemos una actividad protocolaria de inauguración como el próximo viernes que tenemos la inauguración de un

proyecto de asfaltado, lo que damos es una galleta y un jugo, es insignificante para la cantidad de actividades que se hacen en el año, no es que estamos haciendo con un millón de colones una fiesta es para darle contenido a la galleta y al jugo que se les da en las diferentes actividades que hace la Unidad Técnica en este caso”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Solo para terminar en la página número 35, dice alimentos y bebidas, servicios de ingeniería, disminuye y aumenta alimentos y bebidas, es una simpleza de todas formas me parece que hay que tenerle cuidado a eso, la que se pasó hoy si quisiera que se nos dé tiempo para revisarla, porque a lo que pude ver hay algunos detalles, yo quisiera más información básicamente en todas por ejemplo dice que se va a ocupar doscientos diecisiete millones en alquiler de maquinaria y equipo y yo quisiera saber en dónde y para qué, pero vienen unos montos y no viene tanto detalle yo quisiera como lo habíamos hablado ya en algún momento, que nos den un poco más de información”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El tema es el presupuesto extraordinario que nos pasó el Señor Alcalde hoy, entonces de hecho que yo lo tenía para pasarlo a comisión y para que cada uno lo analice”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Me parece que estamos haciendo muy largo esto y es muy básico para hacer una salvedad, lo que el compañero Andrés está hablando es lo del presupuesto de Unidad Técnica y lo que él está hablando es nuevamente de la plata de la extracción de material, este presupuesto extraordinario lo único que está haciendo es juntando los recursos de administración con los recursos de Gestión Técnica que ya habían sido discutidos, de hecho que la propuesta del presupuesto extraordinario que venía ampliado la extracción de material y el alquiler de los equipos para la producción de material en el sector del Valle, esa es la plata de la que estamos hablando ahí, entonces solamente para hacer la aclaración, aquí no estamos discutiendo el tema de Unidad Técnica, ya eso fue discutido suficientemente a nivel de Junta Vial y también a nivel de Concejo Municipal, para que nos enfoquemos en los recursos de administración, porque específicamente viene tal y como se presentó en Junta Vial, los recursos de Unidad Técnica donde viene la compra del bobcat con los accesorios la extracción de material los doscientos treinta millones del proyecto de asfaltado, y todo eso ya fue discutido, en lo que hay que enfocarse es en los recursos de administración, ahora quizás les ayudo un poco pero para que no genere controversia porque esto ya fue discutido, el tema del equipo que se iba a alquilar ya se vio en el presupuesto ya el Concejo lo aprobó, entonces para que no volvamos a retroceder tres meses atrás”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Lo que está en la mesa es la modificación presupuestaria por lo menos de mi parte hice la observación después los comentarios que hace el compañero Andrés desde esa perspectiva”.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2023-05 de acuerdo con el oficio PHM-052-2023-CMM del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera. Que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- 14) Oficio SINAC-ACLA-P-DR-0181-2023 del Lic. Ronald Chan Fonseca, Director Regional, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Área de Conservación La Amistad Pacífico, Ministerio de Ambiente y Energía, invitando a la inauguración del proyecto Mejoramiento de las Condiciones de Visitación Turística, Empleabilidad y Conservación de las Áreas Silvestres Protegidas del Pacífico Sur, que se realizará el día 12 de mayo del 2023, a partir de las 8:00 a.m., en Santa María de Pittier.

**SE ACUERDA:** Nombrar en comisión a los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Óscar Pérez Barquero y Ana Yansi Arguedas Barahona para que participen en dicha actividad. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal que coordine el transporte para ese día.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

#### **ARTICULO IV: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Un par de cosas importantes, estuve conversando con los compañeros de la Asociación Solidarista y tenemos pendiente de analizar, me parece importante que ya definamos la fecha hoy, yo hablé con ellos y están en total disposición ellos se reúnen mañana para nombrar a una comisión y les pedí una comisión de tres personas como representantes de los funcionarios municipales, entonces sería que definamos hoy para poder hacer esa reunión con los compañeros de la Asociación Solidarista y quienes del Concejo pueden asistir.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Para ese caso de la Asociación Solidarista se había puesto una fecha y este servidor y la compañera Ivannia llegamos el día y no se dio, yo hubiera colaborado con mucho gusto, pero no puedo porque es en horas laborales".

**SE ACUERDA:** Nombrar a los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga y Sara Montero Salas para que se reúnan con los representantes de la Asociación Solidarista y el Señor Alcalde, el próximo jueves 11 de mayo del 2023, a partir de las 2:00 p.m.

Votación Unánime.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Dentro de esta nota que envía la ANEP es que si tenemos la Asociación Solidarista conformada entonces ya no es necesario lo de la convención colectiva".



La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Estuvimos hablando de la convención colectiva, pero la Asociación Solidarista es otra cosa".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es factible las dos cosas a la vez".

2. Lo otro sería hacer un cambio, estuve hablando con Ivette sobre hacer un cambio y ella va a participar a partir de ahora en la comisión que ve el tema de la Cuenca Coto Colorado como habíamos sido nombrados por acuerdo sería nombrar a Ivette en mi lugar para que participe como representante de la administración en la comisión de la Cuenca Coto Colorado".

**SE ACUERDA:** Nombrar a la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal en Comité Área de Manejo, Conservación y Recuperación del Suelo Cuenca Coto Colorado en sustitución del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Nos ha llegado varias veces la comunicación del INA del asunto del Comité Consultivo, que la municipalidad no ha tenido representación, yo sé que nosotros no nombramos la representación, pero solo para saber".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, yo ya envié la justificación para continuar, por ahí ya se les envió una justificación a ellos".

3. Oficio DAM-0170-2023-AIM del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 02 al 05 de mayo del 2023.

Retomando las actividades, el 02 de mayo tuvimos inauguración en las instalaciones de la UISIL del programa EMPLEATE en Coto Brus con el Departamento de Promoción Social de la Unidad Técnica, se logró conseguir 100 becas para personas del cantón de Coto Brus, jóvenes entre los 18 y los 25 años en algunos casos hasta 30 años, para puedan participar dentro de este proceso, es una estrategia que se lleva junto con el Ministerio de Trabajo, la Municipalidad de Coto Brus hace todo el levantamiento de las personas, se hizo reclutamiento de más de 700 personas en manos de Priscila como promotora desde el punto de vista social, ella hace el levantamiento y recoger toda la documentación, se logró la aprobación de estos 100 espacios para jóvenes del cantón de Coto Brus, los procesos de reclutamiento y los procesos de selección de las empresas lo realiza el Ministerio de Trabajo, nosotros como municipalidad solo hacemos el levantamiento y el acompañamiento, nosotros que tenemos que dar seguimiento para que se dé el cumplimiento del traslado de los recursos, los pagos y los subsidios para los estudiantes son por medio del Ministerio de Trabajo, ellos le trasladan directamente a la entidad educativa y ellos le trasladan a las personas, en ningún momento hay influencia del presupuesto no tenemos nada que ver nosotros como municipalidad en el proceso como tal, en este caso fue la UISIL que quedó como promotor por parte del Ministerio de

Trabajo, luego también hubo atención al público, tuvimos capacitación y juramentación en el salón comunal de San Vito, con Comités de Caminos de San Vito. El 03 tuvimos atención al público hasta las 10:00 a.m., participé en la inauguración en el Liceo de Sabanillas de los juegos deportivos en campo traviesa, luego tuve reunión en el departamento de Gestión Ambiental el tema fue paradero fotográfico, hubieron algunas observaciones estuvimos haciendo un análisis y se hizo un cambio del sitio, estuvimos conversando con Michael y con Andrés para poder ir a hacer la valoración, lo reubicamos de sitio a solicitud de los vecinos no se logró la inauguración debido a los cambios que hubo que hacer pero si se está programando realizarse este viernes la inauguración del paradero fotográfico, luego se hizo inspección con el departamento de Gestión Técnica. El 04 tuvimos reunión con los departamentos vinculados con la visita de la Contraloría General de la República, con respecto a esto comentarles que me siento muy contento y muy satisfecho habían más de 12 recomendaciones hechas por la Contraloría General de la República desde el año 2008-2011, hemos trabajado fuerte los últimos dos años para el cumplimiento de los requerimientos había un punto que se nos había quedado, esta semana estuvo Contraloría aquí haciendo la valoración, gracias a Dios ya nos vamos a liberar al 100% de las recomendaciones que teníamos establecidas, es un gran logro, entre esas el cumplimiento con el tema de cobros judicial, la depuración de la base de datos, en este momento estamos quedando en cero con el tema de depuración de base de datos gracias a la implementación el sistema plan, se presentaron las medias para evitar que se vuelva a generar con el cambio a plan hemos solucionado este problema, la Contraloría nos hizo un par de observaciones con respecto a esto, se hizo una valoración porque antes se podían registrar personas físicas o jurídicas con una mezcla alfa numérica entonces le ponían a una patente ejemplo 0667200A, ya con eso se generaba el proceso pero no se podía cargar, hoy en día el sistema ya no permite, eso nos ayudó, logramos depurar más de 8000 casos, había que hacer un análisis y con las migraciones de las bases de datos que hicimos a plan logramos solucionar ese problema, ahora el sistema también nos establece algunas restricciones que hay que realizar para poder tener la ejecución correcta, muy contentos en comentarles a ustedes que ya gracias a Dios logramos solucionar las 12 recomendaciones y ya la última que nos queda pendiente, logramos depurar cuentas que eran grandes y logramos hacer todo ese proceso en la base de datos, es un logro muy grande, tuvimos reunión con representantes del MOPT con el departamento legal, hicimos una visita hacia el sector de La Casona, ahí me acompañó Don Óscar y estuvo también Donald, para hacer un recorrido maso menos en la zona que vamos a intervenir con esta proyección que se está haciendo en el proyecto de asfaltado, también vimos algunos pormenores con respecto a la planta de asfalto, esperando ya poder definir para la próxima semana y estar firmando convenios lo antes posible, después tuvimos reunión con la Unión Zonal con temas varios, después tuvimos reunión con los vecinos de Agua Buena para lo del tema del paradero fotográfico nuevamente que tuvimos que estar por allá, comentarles que se han venido haciendo algunos trabajos hoy ya logramos habilitar la parte del tajo, ya se le instalo el martillo y ya empezamos a quebrar, vamos hacer un ajuste con el tema de producción, también

se vino trabajando en el seguimiento a algunos proyectos de diseños que se están montando para poder tener todo listo y empezar al ejecución en los próximos días, ya se subió al SICOP el proceso de contratación para la construcción de los asfaltados eso es importante, ya está encaminado este proceso, esperamos cumplir con los tiempos establecidos, y muy próximamente tener la claridad de quienes van a ser, la semana pasada se hicieron las visitas pre ofertas y se hicieron las visitas a campo vinieron dos o tres, Quebradores del Sur y MECO a hacer el recorrido, ellos visitaron los diferentes puntos y estamos a la espera de las ofertas que puedan realizar, también se ha venido trabajando en las programaciones hemos venido avanzando con proyectos en diferentes partes, ya logramos culminar lo que estaba pendiente del presupuesto 2022 del distrito de Agua Buena que era el que nos quedaba, nos quedaba un camino en el sector de Limoncito y ya están trabajando en eso, trasladamos dos equipos para atender el sector de Santa María de Pittier, preparándonos para que este en buenas condiciones para ahora el día jueves o viernes están proyectadas las actividades, vamos a hacer algunos cambios de paso de alcantarilla que están comprometidos llegando al parque, metimos dos niveladoras de momento, son más de 9 km y necesitamos avanzar rápidamente, de ahí empezaremos a salir a lo que es el Distrito de Pittier y también arrancaremos a algunas partes de Sabalito, estamos en el sector de la Unión también, quedamos un poco cortos de material porque cuando trabajamos en Agua Buena y la cantidad de material que necesitamos es mucha, tenemos que hacer la mayor cantidad de viajes por día, estamos trabajando en el sector de Quebrada Bonita también haciendo la colocación de un material que estaba pendiente, vamos a trasladar una pala para arrancar con la construcción de la alcantarilla en el sector de la Guinea que es uno de los proyectos que nos tiene detenidos, ya se hicieron algunos comunicados para que tomen las medidas correspondientes porque eso va a significar un cierre para ese sector, y que se va a llevar bastante tiempo, comentarles que seguimos con los trabajos de la cuadrilla construyendo losas principalmente en el sector de las Brisas, que había que hacer una construcción brutal de losas de acceso, también aquí aprovechando para hacerles una invitación a la inauguración del proyecto de asfaltado de las Brisas de Gutiérrez Braun.

4. Presento el oficio APS-097-2023-DSI-4.1.1. de la Sra. Priscila Segura Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura, invitando a la entrega del proyecto Asfaltado Las Brisas, Gutiérrez Braun, código 6-08-215/352, que se realizará el día 12 de mayo del 2023, a partir de las 2:30 p.m., frente a la escuela Las Brisas.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Compañeros, aquí hay que recordar que los que asistamos a la inauguración del puesto en Santa María de Pittier de regreso estaríamos participando ahí".

5. Comentarles que esta semana nos reunimos también para ajustar algunas cosas, con respecto a las programaciones que tenemos, hay un cronograma de actividades para que se pueda empezar a trabajar lo del trimestre,

haciendo los ajustes por el retraso que tuvimos por la afectación en el tajo con los equipos, pero ya retomamos las actividades, seguimos trabajando con algunos equipos y maquinaria alquilada, eso nos ha generado un avance significativo en los trabajos que se han venido haciendo en los últimos días, se ha estado trabajando en el sector de La Cuenca y se ha estado trabajando en diferentes partes del cantón con equipo alquilado, no sé si tienen alguna consulta con respecto a esto.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Señor Alcalde, cómo va el avance en los puentes sobre el río Canasta".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Se presentaron los planes de inversión el viernes de la semana tras anterior, se presentó a la Comisión Nacional de Emergencias la construcción del puente en el sector de Canastas, ahí nosotros hacíamos los estudios y Buenos Aires presentaba el plan de inversión, se presentó el de Brusmalis-La Casona, ese es meramente de Coto Brus, nosotros presentamos los estudios técnicos y la solicitud del plan de inversión, ya eso se fue para la Comisión Nacional de Emergencias y también el del río Cotón que estaba recomendado por parte de la Comisión Nacional de Emergencias porque había tenido afectación en Julia y en ETA, entonces ese también fue presentado y gracias a Dios se presentó un tercer puente y se presentó el sector de La Escuadra que ese puente se cayó en la misma afectación de Julia, de igual manera no nos correspondía a nosotros, hicimos la presentación de Sansi la ruta nacional nos solicitaron el apoyo y nosotros hicimos todo el trámite técnico con Luis Carlos para que se presentaran y quedaran listos, ya fueron enviados el viernes anterior a la Comisión Nacional de Emergencias.

6. También informarles que se estuvo trabajando en la actividad de la feria binacional Renacimiento-Coto Brus, hubo un concierto, la cabalgata y todas las diferentes actividades que se realizaron con el tema de emprendedores hay muchas cosas que mejorar, es la primera edición que se realiza y no es fácil, pero creo que a grosso modo salió bastante bien la actividad.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "De acuerdo con el conocimiento suyo, qué tiempo podríamos estar pensando más o menos, con el análisis y planes de inversión la Comisión ya estaría".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno, la Comisión Nacional de Emergencias nos indican que los recursos ya estaban, hay que iniciar con los procesos de contratación, está pendiente la aprobación de la Junta Directiva, tienen que dar el visto bueno, esperaríamos que antes de que termine este año ya poder haber iniciado con una de las tres obras, a eso es lo que se le está apuntando, ese sería uno de los objetivos principales.

7. También nos reunimos con la gente de la Unión Zonal de Sabalito para ver el tema de continuidad a las microempresas, se les hizo un acompañamiento con el departamento proveeduría para ayudarle en los procesos de contratación administrativa, pensando en que hay que buscar la forma de

darle continuidad al tema de las microempresas, pero tenemos que diversificar, queremos que las microempresas pueda generar otras obras, una de las propuestas que les he estado planteando es la posibilidad de que hagamos un proyecto mixto, nosotros damos el acompañamiento con el ingeniero y que la microempresa haga el aporte de la mano de obra y que realicen la obra ellos, por supuesto para realizar la primera obra de una alcantarilla de cuadro necesitan el acompañamiento técnico, vamos a ver como planteamos un proyecto mixto donde trabajemos las dos partes.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "La consulta es con relación a la publicación de reglamentos que se habían aprobado aquí hace meses y estaban pendientes de publicación, hay algunos que requerían dos publicaciones, qué grado de avance tiene".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Bueno, hay algunos que ya han sido publicados dos veces, por ejemplo el de uso del chapulín y otros que se han venido presentando, otros se retrasaron uno de ellos, por ejemplo el que la auditoría tenía, no lo envió, ni hizo la solicitud, ni el trámite correspondiente, hay que recordar que si no lo piden, no lo publicamos, tiene que hacerse el traslado y la solicitud correspondiente a los compañeros de la proveeduría, sin embargo, tengo que revisar ahorita no tengo el dato exacto si hay alguno pendiente de publicar y también recordar que paralelo a esto hay un tema financiero nada despreciable para la publicación de cada uno de estos reglamentos, las publicaciones son bastante costosas".

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "De ese tema que habla Ivannia, hoy me comentó Iris que tiene varios reglamentos que le pasaron para publicar, yo le pase una circular del Ministerio de Economía y Comercio que dice que todos los reglamentos que se hagan pasen a consulta antes de publicarlo, porque mandaron una nota por el reglamento del uso del equipo agrícola, ese es el tema de requisitos y demás".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tiene asidero legal eso".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Sí, basado en un tema de simplificación de trámites".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tal vez sería conveniente licenciado, que nos presente esa información y que la compañera nos indique cuáles son los dos reglamentos que están en trámite".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "El tema de la trasmisión, un día de estos vi algo que subieron al grupo de administración, algo de que alguna municipalidad que se le había sancionado por el tema de las trasmisiones en vivo, cómo estamos nosotros con eso, con el tema de las trasmisiones, usted dijo que aquella cámara que está en la esquina era para ese propósito, qué paso, qué está faltando, lo que no quisiera es llegar a ese punto, de que alguien un recurso de amparo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "El equipo ya está instalado, se hizo la inversión, se hicieron las conexiones, ya se hicieron las pruebas, esta semana se hicieron las pruebas para ver si se veía bien, el tema del vídeo funcionaba, si funciona,

ahora hay que hacer un ajuste en el tema de redes sociales, para que Hannia pueda hacer la conexión y ella pueda publicar, yo esperarí que la próxima semana ya pueda estar habilitado al cien por ciento, el compañero TI hizo las valoraciones, hizo una pruebas de trasmisión con los diferentes perfiles y esperamos que en estos días queden listos para transmitir.

#### **ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores**

No se presentan mociones.

#### **ARTICULO VI: Informes de los Señores Regidores**

##### **1: - Informe Suscrito por la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad**

Presentamos informe de la sesión ordinaria de la COMAD en la Casa del Adulto Mayor, se contó con la asistencia de: Sara Montero, Rolando Gamboa, Siani Castillo, Francini Bermúdez e Ivannia Chacón. Se analizaron los siguientes temas;

- 1- Firma del documento generador de una comisión regional de discapacidad en Buenos Aires.
- 2- Actividad de celebración del día nacional de la persona con discapacidad en el cantón de Buenos Aires en la comunidad de Térraba.

Acuerdo: Considerando que Francini ya forma parte de la delegación que va a participar de la actividad, solicitamos a la administración municipal autorizar la participación de la Licda. Siani Castillo en la actividad en Térraba celebración del día nacional de la persona con discapacidad.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. Se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal interponga sus buenos oficios a fin de que se autorice la participación de la Licda. Siani Castillo Carrillo.

Votación Unánime.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Don Rolando, tengo que retirarme un momento para atender otra reunión que estoy aquí llevando, no sé si hay alguna situación urgente o que requiera la intervención de mi parte, si no para poder retirarme".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Temprano estuvimos viendo la posibilidad de convocar a una extraordinaria a José Antonio para que explique el presupuesto, entonces no sé si se va a hacer o no".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece que por moción, estaría bien, tema, día, hora, una extraordinaria (Ivannia Chacón, una extraordinaria para), (Hannia Campos, para el presupuesto extraordinario) (Ivannia Chacón, para qué día), recordemos

que el próximo lunes a las tres tenemos una reunión, yo no sé si para definir esto, no sé, lo manejamos en el nivel de grupo, nos ponemos de acuerdo el día, les parece, porque el lunes tenemos una a las tres de la tarde para el tema de la estación de servicios”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Vean compañeros, el presupuesto extraordinario lo que hay que revisar son cuatro proyectos, el resto ya está aprobado, aquí no hay gran fondo de discusión, a José Antonio lo tengo en proceso de liquidación, en el presupuesto extraordinario cero de ejecución, estamos como con veinte cosas que tiene que ver con el tema presupuestario, más bien ya tiene que iniciar a preparar el ordinario, yo no sé”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Tomando en consideración que el objetivo es que José Antonio nos explique, en realidad esto se puede hacer directamente y como él lo indica ahí en el documento, él está en la mejor disposición de hacer las aclaraciones que consideremos, nos comunicamos directamente con él”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Yo lo dije ahora, nada más que me dijeron que no estábamos discutiendo, para mí en todos los casos se ocupa más información, yo difiero con todo respeto que no está aprobado todo, yo difiero de que está aprobado, está presentado, pero no hay nada aprobado, a mí si me gustaría que se convoque y si no se puede perfecto, pero yo si considero que es oportuno convoca (Steven Barrantes, realmente si está aprobado, hay un acuerdo de aprobación), me deja terminar, a mí si me gustaría que venga y me gustaría porque ahí la información que viene es muy, muy resumida, una solicitud general de que se amplíe la información que viene ahí”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Bueno, compañeros, hay una propuesta en la mesa, aquí es, bueno, si a mí me dicen que a las ocho, yo vengo a las ocho de la mañana, si es a las diez, yo vengo a las diez, el problema es que yo sé que usted no puede, Correcto, ni doña Yolanda, Ivannia probablemente no puede, (Ivannia Chacón, yo hay días que no puedo, nosotros tenemos otras cosas), (Andrés Lobo, yo decía que el mismo lunes), a qué hora, (Andrés Lobo, no, en la ordinaria), en la ordinaria”.

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: “Hay atención al público ese día compañeros, no sé cuántas audiencias hay (Hannia Campos, tengo tres audiencias), ok, imagínense, tiene tres”

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Pero no importa, por mí no tengo problema en salir a las nueve, a las diez o a las once de la noche (Ivannia, no de aquí nos hemos ido faltando cinco para las doce), les parece y lo otro si están de acuerdo, lo otro las solicitudes de atención al público cerrarlas en esas tres y cualquier situación se trasladan para que no se nos recarguen, estamos de acuerdo, lo votamos (Ivannia Chacón, estamos votando la convocatoria a José Antonio), correcto (Steven Barrantes, para cuando es), para el lunes, en la sesión ordinaria”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Rolando, yo pienso que no es mucho, sería un rato, porque sería nada más, es ver esa parte (Rolando Gamboa, totalmente de acuerdo), porque lo otro ya lo aprobamos”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo siento que con las aclaraciones hechas y las dudas ese mismo día se puede someter a aprobación, estamos de acuerdo, lo votamos".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Qué punto de la agenda va a ser la atención a José Antonio (Rolando Gamboa, atención al público), la de José Antonio, por eso digo, la de José Antonio, qué punto va a ser, porque tenemos cuántas audiencias para ese día Hannia (Hannia Campos, tres), más o menos cuánto tiene estimado que demore cada una para ver cuándo vamos a atender a José Antonio (Rolando Gamboa, hablemos de las personas)".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: "Una solicitud de la auditoría, hay una solicitud de Angelo Altamura, no estoy segura para qué, porque él le hizo la solicitud a Andrea (Steven Barrantes, caminos), ella me comunicó que Don Angelo venía y hay otra gente que había solicitado audiencia que ahorita no recuerdo quien es, pero sí, (Rolando Gamboa, y auditoría que tema será), el asunto del reglamento (Yolanda Quirós, eso va para largo) (Rolando Gamboa, el reglamento), de auditoría (Sara Montero y porque no lo pasamos para el otro lunes a la auditora)".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Porque estamos precisamente en el tema de que los reglamentos no se están publicando".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Digo yo, para no recargar mucho, o sea, me imagino que el tema de ella es largo (Hannia Campos, el siguiente espacio lo solicitó la asociación de natación de Coto Brus)".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Eso es rápido, me imagino que lo de don Angelo es rápido, es una propuesta, si es de caminos es una propuesta, el tema es agilizar, hagamos lo siguiente, démosle prioridad a José Antonio, punto uno en la atención al público, estamos de acuerdo".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "El tema es que vamos a discutir un presupuesto con invitados ahí, si los documentos son públicos (Rolando Gamboa, en qué quedamos)".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Que cada uno lo leamos, lo analicemos y si tenemos dudas preguntamos, ahí está José Antonio, don Steven, si yo tengo dudas de algo, yo llamo a José Antonio y le pregunto y el lunes ya traigo un criterio, pienso yo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Esa fue la propuesta, el compañero Andrés proponía una sesión que los atendiéramos, entonces aquí se somete a votación, uno que se evacue por medio de los medios que tenemos al alcance con José Antonio o invitarlo a la sesión, opción uno (Ivannia Chacón, cuál era la opción uno), la opción uno es hacer la consulta de forma electrónica a José Antonio por los medios digitales o por teléfono y la opción dos es convocarlo".

**SE ACUERDA:** Analizar y leer el presupuesto extraordinario y realizarle las consultas necesarias al Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera por los medios electrónicos disponibles.



Se aprueba con 4 votos positivos de los regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo.

Se somete a votación la propuesta de convocar al Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera para la sesión ordinaria del 15 de mayo del 2023, para que realice una explicación del presupuesto extraordinario.

Se aprueba con 1 voto positivo del Regidor Andrés Lobo Arroyo y 4 votos negativos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas.

## **2: - Informe Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Se procede a verificar en los siguientes locales comerciales el cumplimiento de los requisitos de la Ley N° 7600 para otorgar licencia para venta de bebidas con contenido alcohólico.

- 1- Mini Súper Cañas Gordas, Distrito Agua Buena.
- 2- Coffe Rain, Lourdes distrito San Vito.
- 3- Mini Súper y Licorera La Libertad, distrito Gutiérrez Braun.
- 4- Bar Elena, Los Reyes distrito San Vito.

Se determina que los cuatro locales comerciales cumplen con la Ley N° 7600, por lo tanto, se recomienda al Concejo Municipal otorgar las licencias solicitadas.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 007-2023, Categoría D, al Sr. Hugonet Molina Lobo, cédula 6-249-340, para ser explotada con el nombre Mini Súper Cañas Gordas, ubicado en Cañas Gordas, Agua Buena.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 008-2023, Categoría C, al Grupo Porschla SRL, cédula jurídica 3-102-866603, para ser explotada con el nombre Bar y Restaurante Coffee Rain, ubicado en Lourdes, San Vito.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 009-2023, Categoría D, a la Sra. Elvia Retana Espinoza, cédula 6-370-057, para ser explotada con el nombre Minisúper y Licorera La Libertad, ubicado en La Libertad, Gutiérrez Braun.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 010-2023, Categoría B1, a la Sra. Silvia Blanco Araya, cédula 6-385-623, para ser explotada con el nombre Bar Elena, ubicado en Los Reyes, San Vito.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Yolanda

Quirós Ramírez, Andrés Lobo Arroyo y 1 voto negativo de la Regidora Sara Montero Salas.

La Regidora Sara Montero Salas, justifica su voto negativo y menciona: "Yo no voté ese acuerdo, no voy a volver a votar el de las licoreras, yo no estoy de acuerdo y siempre lo he dicho, son muchas las cantinas en el cantón, me opongo a la expansión del alcoholismo en el cantón, no estoy de acuerdo con las políticas de otorgar licencias de licores tomando en consideración la cantidad que existen en el cantón".

## **ARTICULO VII: Asuntos Varios**

### **1): Asunto Vario Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández**

- a) Por ahí me di cuenta de que nuestra secretaria quiere ir el viernes arriba, a mí me quedan espacios, entonces si ustedes quieren darle permiso como Concejo para que ella nos acompañe.

Rolando me parece importante que nos acompañe, toda vez que la compañera Hannia también forma parte en una comisión en la parte ambiental.

**SE ACUERDA:** Autorizar la participación de la Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo Municipal, a la inauguración del proyecto Mejoramiento de las Condiciones de Visitación Turística, Empleabilidad y Conservación de las Áreas Silvestres Protegidas del Pacífico Sur, que se realizará el día 12 de mayo del 2023, a partir de las 8:00 a.m., en Santa María de Pittier.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- b) El otro asunto, la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena tiene en convenio con la municipalidad la plaza y el gimnasio, ellos mandan un documento y están solicitando un arreglo y que se contemple presupuesto para mantenimiento, con mucho gusto el comité de deportes y la asociación se encargan, pero que la municipalidad les dé la pintura y algunos detalles.
- Nota del Sr. Víctor Rodríguez Berrocal, Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de Pittier, como administradores del gimnasio, la plaza de deportes y camerinos, propiedades municipales, solicitamos con todo respeto la pintura necesaria de todo el gimnasio y el arreglo del camino N° 612 Santa Elena al gimnasio e incluir un paso de alcantarilla en dicho camino.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "La idea aquí es tomando en consideración que existe un convenio entre la municipalidad y la asociación, le solicitamos al señor alcalde interceder en cuanto a la solicitud planteada".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Valiéndome de lo que dice don Jorge, ha pasado y pasa muchas veces, yo quisiera ver de qué manera podemos hacer o podemos convertirnos en algo más práctico, yo entiendo que hay limitantes en un momento hay una maquinaria que en media hora hace maravillas en una plaza, una compactadora o niveladora, de qué manera podríamos buscar la forma, de qué manera podríamos utilizar algún equipo, yo sé que algunos no se puede por el presupuesto con que se compró, es complejo porque la gente al final no lo comprende, la maquinaria está ahí, tal vez puede pasar horas esperando porque está muy mojado el terreno o las razones que sean y no se le puede dar un mantenimiento, la gente tiene que meter cualquier cantidad de dinero para darle mantenimiento y tal vez la maquinaria digamos que desocupada, entonces yo quisiera ver de qué manera, tal vez usted don Rolando que tiene bastante experiencia en esa línea apoyarnos en el asesor legal, entonces para ver como encontramos eso, no sé de qué manera lo podríamos plantear que agarre y arregle la carretera y pueda hacer la entrada ahí o algo a la plaza, o algo, yo sé y entiendo lo que me podrían decir en este momento que la ley tiene algunas limitantes, pero aprovechemos que tenemos al asesor, tal vez él nos da una luz de cómo podríamos ayudarle a la comunidad, es eso, es ayudarle a la comunidad, muchas veces hasta están dispuestos a dar el combustible y es muy triste cuando le dicen por qué no nos ayudan un poquito para compactar la plaza, yo por lo menos me siento muy mal en saber que la máquina está ahí y no poder ayudarles".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Si mi mente no me traiciona, creo que había un proyecto de ley, que precisamente buscaba esos tiempos ociosos de la maquinaria poder utilizarlos, hay una propuesta compañeros, la idea sería elevarlo, a consulta al Lic. Edward Cortés, exponerle el caso, si bien es cierto todos sabemos que la maquinaria es comprada con los recursos de la 9329 y que en el papel dice que debe ser solo para eso, pues entonces la propuesta es atendiendo las solicitudes de las comunidades, la propuesta sería ver de qué manera podríamos sin violentar la ley poder atender esas necesidades".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Incluso por ahí creo que hay una o dos que son de fondos propios, entonces tal vez que se puedan rotar, yo estoy seguro y me lo han dicho en varias oportunidades, si hay que poner combustible nosotros lo ponemos, si hay que pagarle al funcionario la gente lo pone, aclaro evidentemente no estoy pidiendo que se haga algo ilegal, pero eso sí impacta en una comunidad".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "Don Rolando, lo que dice el compañero tiene la razón, en este caso es un camino público que está a un costado de la plaza, pero si hay situaciones que se requiere".

**SE ACUERDA:** Elevar la consulta al Lic. Edward Cortés García, Asesor Legal del Concejo Municipal, cómo podría hacerse para realizar algunas obras comunales (ampliación de una plaza de deportes o mantenimiento de la entrada a la plaza) con la maquinaria municipal.

Votación Unánime.

## **2): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

- Compañeros, a cada uno de ustedes les llegó una solicitud asumo, porque a mí me llegó, a la compañera Ivannia le llegó y a Sarita, la auditoría interna está pidiendo la evaluación y tenemos tiempo, a usted (Yolanda Quirós, no, no lo vi).

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria el Concejo, menciona: "No, eso es la autoevaluación de la calidad de la auditoría interna".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Correcto, pero lo tenemos que hacer todos los regidores, (Andrés Lobo, para cuando es), para el 10 de mayo, quiere decir que tenemos dos días".

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria el Concejo, menciona: "Disculpe que interrumpa, porque a mí también me lo envió, es una autoevaluación de la calidad de la gestión de la auditoría interna, ella se lo mandó a algunos, no a todos (Rolando Gamboa, ok, perfecto), ella eso lo manda como quien dice al azar".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Bueno, la propuesta que yo tenía era que, si lo hacíamos en conjunto o lo hacíamos de forma independiente, entonces tomando en consideración que tenemos dos días, entonces sería recordarles y lo que está solicitando es que se deje en el buzón que para los efectos está ahí".

- Ya Contraloría General de la República le comunicó a cada uno de nosotros Regidores y funcionarios públicos la declaración que debemos hacer todos los años, el plazo vence el 22 de mayo.
- Quiero recordar que el próximo lunes a las tres de la tarde, comisión para tratar el tema de la estación de servicio y próximo jueves dos de la tarde, la reunión para lo de la asociación solidarista.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos.

---

Rolando Gamboa Zúñiga  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**